**Comisión Temporal para la Difusión de las Personas Candidatas a un cargo de elección en el Poder Judicial del Estado**

**Programa de trabajo para la implementación del uso del**

**Sistema “Candidatas y Candidatos: Conóceles”**

Contenido

[1. Glosario 3](#_Toc194414183)

[2. Antecedentes 5](#_Toc194414184)

[3. Objetivo general del Sistema 6](#_Toc194414185)

[4. Instancia responsable de coordinar la implementación, operación y seguimiento al Sistema 7](#_Toc194414186)

[5. Desarrollo del Sistema 8](#_Toc194414187)

[6. Actividades 11](#_Toc194414188)

[7. Seguimiento a la implementación y operación del Sistema 12](#_Toc194414189)

# 1. Glosario

|  |  |
| --- | --- |
| Aviso de privacidad | Documento a disposición del titular de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaben sus Datos Personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos. |
| Instituto | Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. |
| Consejo Estatal | Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. |
| Comisión | Comisión Temporal para la Difusión de las Personas Candidatas a un cargo de elección en el Poder Judicial del Estado. |
| Consentimiento | Manifestación de la voluntad libre, específica e informada del titular de los datos mediante la cual se efectúa el tratamiento de los mismos. |
| Constitución | Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.  |
| Cuestionario curricular | Datos y preguntas relativas al conocimiento de la trayectoria profesional, laboral, académica y medios de contacto públicos para personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tabasco 2024-2025. |
| Datos personales | Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información. |
| Expediente | Documentación que acredita la elegibilidad e idoneidad de las candidaturas que obra de forma digital. |
| UCS | Unidad de Comunicación Social. |
| UNITIC | Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación. |
| LPDPPSO | Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco |
| Proceso Electoral Local Extraordinario | Proceso Electoral Local Extraordinario para personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tabasco 2024-2025. |
| Sistema | Herramienta informática denominada “Candidatas y Candidatos Conóceles" que se utilizará para la difusión de información de las candidaturas registradas en el Proceso Electoral Local Extraordinario para personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tabasco 2024-2025. |
| Tratamiento | Cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los Datos Personales, relacionadas de manera enunciativa más no limitativa, con la obtención, uso, registro, organización conservación elaboración, utilización, estructuración, adaptación, modificación, extracción, consulta, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia y en general cualquier uso o disposición de Datos Personales.  |
| Mecanismo de comunicación | Envío de notificaciones al correo electrónico designado para recibir notificaciones. |
| UTAIP | Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública. |

# 2. Antecedentes

De conformidad con el artículo 9, apartado C, base I, inciso a) de la Constitución Local, el Instituto es un organismo público local de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyas actuaciones se rigen por los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas, objetividad, paridad, interculturalidad mismas que realizará con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

Además, es responsable de la organización de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial y los Ayuntamientos del Estado de Tabasco.

Acorde a lo anterior, con el propósito de cumplir con los cometidos establecidos en la Constitución Local y la Ley Electoral, mediante acuerdo CE/2025/007 del Consejo Estatal de fecha 30 de enero de 2025, se creó la Comisión Temporal para la Difusión de las personas candidatas a un cargo de elección en el Poder Judicial del Estado, con la obligación de implementar un mecanismo de selección público, abierto, transparente, accesible y paritario de evaluación, mediante el cual la ciudadanía conozca la información de las personas candidatas, su nivel de conocimientos

técnicos para el desempeño de sus respectivos cargos, así como sus antecedentes y experiencia profesional en el ejercicio de la actividad jurídica.

Por lo que, a efectos de proporcionar información a la ciudadanía que incentive su participación en el Proceso Electoral Local Extraordinario y esté en condiciones de emitir un voto informado y razonado que optimice la toma de decisiones, resulta pertinente la implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos: Conóceles”, a través del cual se podrá consultar de manera fácil y ágil el perfil e información curricular de todas las personas postuladas como candidatas por los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de Tabasco, que participarán en la elección extraordinaria a celebrarse el primero de junio del año 2025, para ocupar los cargos de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

# 3. Objetivo general del Sistema

El objetivo del Sistema “Candidatas y Candidatos: Conóceles” es facilitar a la ciudadanía la consulta de la información de las personas candidatas que participan a puestos de elección popular en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025; maximizar la transparencia y fomentar la participación de la ciudadanía, a través del voto informado y razonado, a efecto de optimizar la toma de decisiones de la ciudadanía.

Para efectos del funcionamiento del Sistema:

* + Sólo podrá ser utilizado para el fin para el que fue creado.
	+ Podrá generar una base de datos que contenga la información general y curricular de todas las personas candidatas.
	+ La captura y consulta del Sistema será a través de la dirección web de un recurso online que para tal efecto proporcione la UNITIC.
	+ El Sistema permitirá la búsqueda por cada uno de los módulos que desarrolle la UNITIC.
	+ El contenido de la información y documentación difundida será responsabilidad exclusiva de las personas candidatas.
	+ El Sistema es exclusivamente un medio de difusión para que la ciudadanía conozca el perfil de las candidaturas.
	+ La información del Sistema tendrá fines informativos, estadísticos y de carácter público, por lo que cualquier persona podrá acceder a los datos contenidos en el sistema, con excepción de los datos personales, cuya publicación requerirá la autorización expresa de la persona titular.

En ese sentido, a través de este programa de trabajo se establecerán las actividades principales vinculadas con el desarrollo y la ejecución del Sistema.

**4. Instancia responsable de coordinar la implementación, operación y seguimiento del Sistema**

El Sistema “Candidatas y Candidatos: Conóceles”, será coordinado por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el apoyo de la UNITIC y demás áreas del Instituto que se requieran para el adecuado funcionamiento de éste, bajo el seguimiento de la Comisión Temporal para la Difusión de las Personas Candidatas a un cargo de elección en el Poder Judicial del Estado.

* Comisión Temporal para la Difusión de las Personas Candidatas a un cargo de elección en el Poder Judicial del Estado.
* Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.
* Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
* Unidad de Comunicación Social

# 5. Desarrollo del Sistema

La creación, desarrollo e implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos: Conóceles”, será a través de la UNITIC, y estará compuesto por dos componentes principales:

Desarrollo de módulos en el Sistema de Información Estatal Electoral (SIEE) y un Sitio Web para la consulta pública (Conóceles).

El SIEE estará compuesto por diversos módulos que permitirán gestionar el registro, validación y análisis de la información de las personas candidatas.

Por otro lado, el sitio web estará compuesto por vistas que permitirán a los ciudadanos consultar la información curricular de las personas candidatas de manera clara y accesible. Los módulos se explican a continuación:

**Módulo: Registro de Candidatas y Candidatos**

Este módulo permite gestionar el registro de personas candidatas a través de dos modalidades:

* Registro individual: Permite ingresar manualmente la información de la persona candidata, asegurando que todos los datos requeridos sean capturados correctamente.
* Registro masivo: Facilita la carga de múltiples personas candidatas mediante archivo en formato Excel, agilizando el proceso de captura. Además, el módulo cuenta con funcionalidades para:
* Cancelar candidaturas: Permite dar de baja una candidatura cuando se recibe una solicitud. La candidatura cancelada no podrá continuar en el proceso, y su registro quedará inhabilitado en el sistema.
* Sustitución de candidaturas: En casos donde una persona candidata debe ser reemplazada, el sistema permite realizar la sustitución sin afectar la información general del proceso.

**Módulo: Registro de Información**

Este módulo proporciona un espacio donde cada aspirante puede capturar su información curricular. Incluye los siguientes rubros: “Fotografía”, “Medios de contacto público” e “Historia profesional, laboral y académica”.

**Módulo: Gestión de Accesos**

Este módulo administra las credenciales de acceso para que las personas candidatas puedan ingresar al Sistema y capturar su información. Sus funciones principales incluyen:

* Generación de accesos: Creación de usuarios y asignación de claves de acceso para personas candidatas.
* Recuperación de credenciales: Opción para restablecer contraseñas en caso de olvido.

**Módulo: Validación de Información**

Este módulo está destinado a la revisión y verificación de la información proporcionada por las candidaturas. Sus características incluyen:

* Detección de inconsistencias: Si se encuentran errores o datos incompletos, se generan observaciones para que personas candidatas realice las correcciones necesarias.
* Aprobación y publicación: Una vez validada toda la información, se autoriza la publicación del perfil de la persona candidata en la página web para consulta pública.

**Módulo: Análisis de la Información Curricular**

Análisis cualitativo y cuantitativo de la información curricular de las propuestas capturadas en los cuestionarios curriculares por las candidaturas en el Sistema “Candidatas y Candidatos: Conóceles”.

**Desarrollo del sitio web**

Se desarrollará un portal web para que cualquier persona pueda consultar la información curricular de las personas candidatas de manera clara y transparente.

**Vista Principal**

* Búsqueda y filtros avanzados: Permite localizar a las candidatas y candidatos por nombre, municipio, cargo y materia.
* Listado de candidaturas: Muestra información básica como nombre, cargo al que aspira, y fotografía.

**Vista de Detalle**

* Información completa de la persona candidata: Secciones organizadas con datos generales, trayectoria profesional, formación académica y otros elementos relevantes.
* Descarga de perfil en PDF: Opción para obtener una versión imprimible de la información de la persona candidata.

#

# 6. Actividades

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Núm.** | **Actividades** | **Entregable** | **Periodo o fecha de ejecución** |
| 1 | Se Constituye la Comisión Temporal para la Difusión de las Personas Candidatas | Acuerdo | 30 de enero de 2025 |
| 2 | Instalación de la Comisión | Acta | 25 de febrero de 2025 |
| 3 | Módulos del Sistema Interno (SIEE y Sistema “CANDIDATAS Y CANDIDATOS: CONÓCELES) | Sistemas  | 03 de marzo al 04 de abril 2025 |
| 4 | Desarrollo del Sitio Web (sistema Candidatas y Candidatos: Conóceles  | Sistema Web | 17 de marzo al 27 de abril de 2025  |
| 5 | Sistema “CANDIDATAS Y CANDIDATOS: CONÓCELES”. Informar sobre la implementación, en su caso, del procedimiento para la publicación de la información de las candidaturas para cargos del Poder Judicial del estado de Tabasco.  | Informe | 01 de marzo al 15 de marzo de 2025 |
| 6 | Entrega de Acceso a candidaturas | Medio de Contacto  |  04 de abril de 2025 |
| 7 | Mostrar la página oficial del Sistema “CANDIDATAS Y CANDIDATOS: CONÓCELES | Página Institucional  | 20 de abril 2025 |
| 8 | Abrir el Sistema “CANDIDATAS Y CANDIDATOS: CONÓCELES a la Ciudadanía  | Página Institucional en la URL <https://conoceles-pj.iepct.mx/> | 28 de abril 2025 |
| 9 | Sistema “CANDIDATAS Y CANDIDATOS: CONÓCELES” Seguimiento al inicio de la publicación, en su caso, a la información de las candidaturas que el IEPCT ponga a disposición de la ciudadanía. | Informe | 29 de abril al 04 de mayo de 2025 |
| 10 | Sistema “CANDIDATAS Y CANDIDATOS: CONÓCELES” Primer informe cuantitativo de la captura de información al Consejo Estatal. | Informe | 29 de abril al 13 de mayo de 2025 |
| 11 | Sistema “CANDIDATAS Y CANDIDATOS: CONÓCELES” Segundo informe cuantitativo de la captura de información al Consejo Estatal. | Informe | 14 de mayo al 18 de mayo de 2025 |
| 12 | Informe final | Informe | 01 de julio al 31 de julio de 2025 |

# 7. Seguimiento a la implementación y operación del Sistema

Para dar seguimiento y constancia del cumplimiento de las actividades, la Comisión Temporal para la Difusión de las Personas Candidatas a un cargo de elección en el Poder Judicial del Estado, emitirá los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo por el que se instala la Comisión Temporal para la Difusión de las personas candidatas a un cargo de elección en el Poder Judicial del Estado.
2. Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Trabajo de la Comisión Temporal para la Difusión de las personas candidatas a un cargo de elección en el Poder Judicial del Estado.
3. Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos de la Comisión Temporal para la Difusión de las personas candidatas a un cargo de elección en el Poder Judicial del Estado.
4. Acuerdo de publicación del Sistema “Candidatas y Candidatos: Conóceles”.
5. Acuerdo por el que se rinde el primer informe cuantitativo.
6. Acuerdo por el que se rinde el segundo informe cuantitativo.
7. Acuerdo por el que se rinde el informe final de carácter cuantitativo y cualitativo.
8. Acuerdo de finalización de los trabajos de la Comisión e informe final de actividades.